

TRASLADO SECRETARIAL RECURSO DE REPOSICIÓN, CONFORME ARTICULO 110 Y 319 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
----------	---------	------------	-----------	----------

2018-00340	EJECUTIVO	COMERCIALIZADORA CARBAS	JESÚS ANIBAL CASTRILLÓN	RECURSO DE RESPOSICIÓN DEL AUTO FECHA FEBRERO 17 DE 2021 POR 3 DÍAS
------------	-----------	-------------------------	-------------------------	--

FIJADO EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO HOY 16 DE MARZO DE 2021 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)

VIRGILIO A. JIMÉNEZ VARGAS
SECRETARIO AD-HOC



CORRE TRASLADO A PARTIR DEL DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2021 , HASTA EL DÍA DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2021

PATRICIA A. BARRIENTOS BALBÍN
SECRETARIA.

SEÑORES

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SEGOVIA ANTIOQUIA
E.S.D.**

Asunto: **REPOSICIÓN AL AUTO DEL 17 DE FEBRERO DE 2021**

Ref: Radicado: **2018-00340**
Demandante: **COMERCIALIZADORA CARBAS S.A.S**
Apoderado: **EMERSON RODRIGUEZ VERDUGO**
Demandado: **GABRIEL JAIME MARIN RESTREPO**

EMERSON RODRIGUEZ VERDUGO, mayor de edad, domiciliado en Bucaramanga, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 277203 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial del señor: **WILMAR ALEXANDER CARDEÑO BASTIDAS**, según poder incorporado, me permito respetuosamente

Reponer el auto de fecha **17 DE FEBRERO 2021** en cuanto a que no se tiene por notificado al demandad señora GABRIEL JAIME MARIN RESTREPO por no haberse informado de la nueva dirección del demandado esto es: **carrera 58 # 0 – 00 apto. 110 83 este 15 del municipio de ITAGUI** y la misma no estaba en el acápite de notificaciones

Me permito precisar al despacho que la dirección CARRERA 58 # 0 – 00 APTO. 110 83 ESTE 15 del municipio de ITAGUI, a donde se le envió la notificación por aviso al demandado fue informada al despacho con antelación mediante envió por 472 mediante guía #NY004249558CO la misma fue recibida por el funcionario, Doctor Edward Figueroa el día 17 marzo de 2020, donde se le informa al despacho la nueva dirección del demandado

POR LO ANTERIOR, SOLICITO SEÑOR JUEZ QUE SE TENGA LA NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO POR SURTIDA, EN DEBIDA FORMA

Anexo

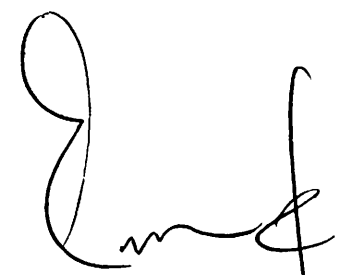
- Formato pdf el memorial donde se informa la nueva dirección y el recibido de la misma

Agradezco de antemano su valiosa colaboración

Del señor Juez,

EMERSON RODRIGUEZ VERDUGO

Cédula N° 3.513.353 de Bucaramanga
TP 277203 del Consejo Superior de la Judicatura

Recibi. 
19/02/2021
10:32

Constancia: Sagovia Marzo 8/2021 anexo
Escrito para su conocimiento y fines
Pertinentes. A. Despacho.

Dora
Notificadora